



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 28 de junio de 2010

Expediente N° 16.092/10

Resolución N° 037 C.C.I. / 10

VISTO:

La presentación del proyecto "Una propuesta de formación de jóvenes en herramientas de organización y gestión mediante metodologías de Educación Popular en los Valles Calchaquíes, Municipio de San Carlos y Municipio Animaná, Departamento de San Carlos. Provincia de Salta, Argentina" y la solicitud de dos Becas de Ayudantías para Fines Específicos tramitada por la Lic. Adriana Zaffaroni mediante el Expediente de referencia y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación se ajusta al Reglamento de Becas de Ayudantías aprobado por Resolución CCI N° 039/09.

Que mediante Despacho N° 90 la Comisión de Evaluación aconseja la aprobación del proyecto por lo que corresponde realizar la convocatoria a las dos becas de ayudantías solicitadas.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de Consejo se trató la presentación del proyecto y el llamado a Becas de Ayudantía.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 9 de junio de 2010)

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar una convocatoria a 2 (dos) Becas de Ayudantías para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, bajo la dirección de la Lic. Adriana Zaffaroni y de acuerdo al **REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDANTIAS PARA FINES ESPECIFICOS** aprobado por Resolución CCI N° 039/09, para desarrollar las actividades previstas en la presentación del proyecto "Una propuesta de formación de jóvenes en herramientas de organización y gestión mediante metodologías de Educación Popular en los Valles Calchaquíes, Municipio de San Carlos y Municipio Animaná, Departamento de San Carlos. Provincia de Salta, Argentina".

Artículo 2º: Disponer la difusión de la presente Convocatoria a partir del día lunes 5 de julio y hasta el 26 de julio inclusive y la inscripción de los postulantes los días 28, 29 y 30 de julio del cte. año. La evaluación de los postulantes se realizará los días 2 al 4 de agosto y las becas darán inicio el día 9 de agosto de 2010.

Artículo 3º: Establecer el siguiente perfil para los aspirantes a las becas de Ayudantías:

- Ser estudiante de la carrera de Ciencias de la Educación, tener aprobada la Cátedra de Psicología y aprendizaje, didáctica, sociología e Investigación Educativa.
- Manifiestar compromiso con las tareas de extensión al medio habiendo participado de algún proyecto de extensión, jornadas, seminarios y/o foros vinculado a Pueblos Originarios, Identidad e Interculturalidad.

Zaffaroni
[Signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- Haber participado de investigación/es llevadas adelante por Cátedras, Escuela de Ciencias de la Educación o ser adscripto a un proyecto del CIUNSa.
- Ser joven originario o haber trabajado en algún proyecto con/de jóvenes originarios y/o en comunidades originarias.
- Haberse apropiado de los conceptos de interculturalidad, multiculturalidad y pluriculturalidad.

Artículo 4º: Constituir la Comisión Asesora con los Profesores Lic. Adriana Zaffaroni, Prof. Gabriela Soria y Prof. Rosa Guantay.

Artículo 5º: Comunicar a la Lic. Adriana Zaffaroni, al Area Económico- Financiera del CIUNSa y dar amplia difusión.

Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa